

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de QUINCE días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán dirigirse al Pleno de esta Corporación, que los resolverán en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el Presupuesto General para 2019 se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos, 28 de febrero de 2019. La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 618

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>